

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALGETE**

URBANISMO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete ha dictado decreto de Alcaldía número 1597, de 3 de junio de 2024, relativo al avance de planeamiento del Plan de Sectorización del Sector Algete Norte, en desarrollo del Plan General de Algete (Madrid), a iniciativa de la Compañía Mercantil Algete Norte, S. A.

El decreto, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

“Primero.—Tener por recepcionado el documento presentado por Algete Norte, S. A., con fecha 4 de marzo de 2024 (números de registro de entrada 2932/2024 y 2952/2024), relativo al avance de planeamiento del Plan de Sectorización del Sector Algete Norte.

Segundo.—Remitir el documento presentado por Algete Norte, S. A., a la dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Decretar la apertura de un período de información pública para participación ciudadana por plazo de cuarenta y cinco días, mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el cual quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la sede electrónica de este Ayuntamiento para que se presenten las sugerencias que se estimen pertinentes”.

Toda la documentación relativa a este expediente podrá consultarse en la Concejalía de Urbanismo, previa petición de día y hora a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Algete (bien presencialmente o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento).

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Algete, a 3 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(02/8.751/24)

